

TRABAJO, SOCIEDAD Y ECONOMÍA:

SUS TRANSFORMACIONES EN EL SIGLO XXI

COORDINADORES
MARÍA TERESA MONTALVO ROMERO
LUIS FERNANDO VILLAFUERTE VALDÉS

Trabajo, Sociedad y Economía. Sus Transformaciones en el Siglo XXI

María Teresa Montalvo Romero y Luis Fernando Villafuerte Valdés
Coordinadores

Este libro ha contado con la colaboración y el auspicio del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y de la Universidad Veracruzana

Primera edición, 2010

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, bajo cualquier medio, electrónico o mecánico, sin la autorización por escrito de los titulares de la misma.

DR © María Teresa Montalvo Romero y Luis Fernando Villafuerte Valdés
© Arana Editores
Julián Carrillo núm. 12
C.P. 91000. Zona Centro
Xalapa, Veracruz, México
Tel. (01) 228-8-14-18-73
E mail: edimpa.arana@hotmail.com

Diseño de imagen de la portada: Norman Bárcena Sánchez y Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana.

Diseño de la portada: Yolanda Pulido Camarillo

Cuidado de la edición: Victoria Alejandra de la Fuente Mil y Paola Villaseñor del Río

ISBN: 978-968-5487-31-3

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción.....	9
El trabajo en la era global	13
JOSEFA MONTALVO ROMERO	
La relación laboral especial de los abogados en despachos profesionales: cuestiones sobre su regulación en España	23
CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI	
La protección por la seguridad social de los abogados en despachos profesionales: el modelo español	39
LOURDES MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE	
Apuntes sobre las relaciones de trabajo atípicas	51
ALEIDA ELVIRA MARTÍNEZ HARLOW	
Las causas del despido objetivo económico en España.....	67
ANA ISABEL PÉREZ CAMPOS	
Los programas de trabajo temporal de Estados Unidos y Canadá. Una evaluación legislativa impostergable	81
CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA	
Sociedad de la información, economía del conocimiento y nuevas estructuras laborales.....	93
TERESA DA CUNHA LOPES Y LUCÍA VILLALÓN ALEJO	
La transición epidemiológica y su repercusión en las políticas sociales: análisis comparado entre países desarrollados y en vías de desarrollo.....	115
JESÚS RIVERA NAVARRO	
Sociedad y educación en América Latina. Entre la modernización educativa y las sociedades tradicionales.....	135
ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA	
Instituciones de educación superior: cambio en el tipo de conocimiento, trabajo y acción	147
GIOVANNA MAZZOTTI PABELLO Y CLAUDIA ROCÍO GONZÁLEZ	
Los derechos culturales en México: su acceso, ejercicio y difusión en el marco jurídico actual.....	169
ENRIQUE CÓRDOBA DEL VALLE	
Nuevo paradigma y funciones de los medios de comunicación social en el proceso de alternancia política de México.....	191
ÓSCAR OCHOA GONZÁLEZ	

Democracia y participación ciudadana. Movimientos “Voto en blanco en México” y “Mi voto por tu compromiso”: algunas consideraciones.....	205
MARISOL LUNA LEAL	
Homosexualidad en México. Perspectiva jurídica-académica.....	217
ÁLEJANDRA VERÓNICA ZÚÑIGA ORTEGA	
Relación entre ética y economía, de cara a la consecución del desarrollo sostenible.....	229
JAQUELINE JONGITUD ZAMORA	
De la globalización de la pobreza y los medios para cuantificarla en México.....	247
ÓSCAR GONZÁLEZ MUÑOZ	
El artículo 25 constitucional y la rectoría del desarrollo nacional por parte del estado mexicano.....	263
MARÍA OVIDIA ROJAS CASTRO Y FRANCISCO JAVIER IBARRA SERRANO	
Migración y remesas en México ante el contexto de la crisis financiera mundial.....	283
ARTURO BOCARDO VALLE Y ANA CECILIA TRAVIESO BELLO	
Remesas, pobreza y crecimiento económico: México y Sudamérica.....	301
EDGAR SAUCEDO Y SAMANTHA RULLÁN	
Pobreza y marginación: las remesas veracruzanas como experiencias recientes para salir de la crisis.....	323
DANIEL ROMERO LEÓN Y LUIS FERNANDO VILLAFUERTE VALDÉS	
Desarrollo sustentable factible, entre la racionalidad económica y la racionalidad ambiental	341
JUAN ELOY RIVERA VELÁZQUEZ	
La sobrerregulación jurídica aduanera mexicana y su costo económico.....	363
NOHEMÍ BELLO GALLARDO Y MARÍA TERESA MONTALVO ROMERO	

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MOVIMIENTOS “VOTO EN BLANCO EN MÉXICO” Y “MI VOTO POR TU COMPROMISO”: ALGUNAS CONSIDERACIONES

Marisol Luna Leal¹

I. Planteamiento

Sin la menor duda se puede afirmar que todo sistema democrático se encuentra íntimamente relacionado con la participación ciudadana, ya que ésta es la que sostiene no sólo su proceso, sino también los ejes de acción o de gobierno emanados; frente a lo anterior un sector afirma que la participación, cooperación y/o colaboración de la ciudadanía en el tratamiento de los asuntos públicos es uno de los elementos de un Estado democrático; mientras que para otro, en el que nos incluimos, es el punto fundamental para la creación y existencia de un orden político-social formal y materialmente democráticos esto es, que la conformación y consolidación de la democracia es una actividad que solicita no sólo la intervención de las instituciones gubernamentales, sino también, y de forma ingente y prioritaria, a la ciudadanía.

Ante tal visión, la relativamente reciente alternancia del poder, la aspiración de consolidar no sólo gobiernos y prácticas democráticas en el Estado mexicano, sino también, por la actual elección intermedia regulada por una reforma electoral sumamente criticada y que además ha evidenciado tanto al ente encargado de organizar la elección de referencia, el Instituto Federal Electoral (IFE), como a los partidos que la impulsaron, y por el surgimiento de dos movimientos *sui generis* y “novedosos” que han generado no sólo polémica, sino también nuevos cauces de participación ciudadana: el “voto en blanco” (VEB) y “mi voto por tu compromiso” (MVPTC), consideramos pertinente reflexionar sobre los siguientes cuestionamientos:

1. La sociedad mexicana, sin instrumentos de democracia directa a su alcance, como son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular o el derecho de petición, ¿encontrará en el “voto en blanco” o en el movimiento nacional ciudadano “mi

¹ Doctora en derecho público, docente de la Universidad Veracruzana, miembro del SNI.

voto por tu compromiso” los cauces de protesta institucional a la corrupción, a la partidocracia empoderada, a la ineficacia e ineficiencia de los gobiernos, entre otros aspectos negativos que en más de una ocasión se han tratado de presentar como evidencia de un estado fallido?

2. ¿Podría presentarse una sobrecarga de expectativas y demandas individuales ajenas a los conductos normales, misma que afecte a la democracia?

A efecto de considerar las cuestiones planteadas estimamos pertinente establecer de inicio las conceptualizaciones e interrelación entre democracia y participación ciudadana, con sus aspectos específicos de “VEB” y “MVPTC”.

II. Binomio democracia-participación ciudadana

El análisis y reflexión sobre los términos referidos es de suyo complejo y amplio, por tales razones en la presente colaboración únicamente se describen de manera genérica, a efecto de apuntalar la necesidad de impulsar y fortalecer lo que actualmente y mayoritariamente se concibe como “democracia” y como “participación ciudadana”.

Respecto de la democracia (Silva-Herzog, 2003), sostiene: “...Es un régimen complejo. Una casa de muchos cuartos, muchos moradores, muchos pilares. A pesar de ello, muchos han tratado de encontrar al verdadero dueño de la casa, su salón principal o el pórtico de entrada. Han intentado condensar en una píldora la esencia de la democracia. Pero ésta es escurridiza. Tratar de atenuar la complejidad de este edificio no hace más que empobrecer nuestra comprensión de la vida democrática. Y, con ello, se empobrece nuestra propia experiencia.” Frente a dicha comparación vemos que son múltiples las significaciones que durante los siglos se le ha otorgado a la palabra “democracia”, así, lo que actualmente consideramos es un poco diferente a lo que significó en épocas anteriores, por ejemplo, hubo un tiempo en el que se le consideró como una forma lamentable de gobierno. También se ha considerado una mala desviación del régimen republicano; una desviación demagógica, puesta al lado de la oligarquía y de la tiranía como formas perversas de gobernar las ciudades, según la visión aristotélica expuesta en *La política*; visualizaciones retomadas con mínimos matices en otros momentos de la historia hasta llegar a estimarla en nuestros tiempos como aquella que busca y se distingue por realizar uno o más de los siguientes valores o bienes fundamentales: la igualdad, la libertad, el autodesarrollo moral, el interés común, la utilidad social, la satisfacción de las necesidades y las decisiones eficaces.

En otros términos, la democracia busca la institucionalización del conflicto y la aceptación de su resolución por medios no armados. Toda sociedad es en esencia conflictiva, pero sólo los regímenes democráticos permiten resolver las tensiones entre los intereses divergentes sin emplear la fuerza. El pluralismo político debe ser

reconocido y garantizado, cada uno debe aceptar que las elecciones pueden traer resultados desfavorables para su partido. Amén de que el mismo régimen debe plantearse como objetivo permanente reducir la distancia entre gobernantes y gobernados, pero como esa distancia nunca se puede suprimir, la democracia se presenta también como una forma de organización de la sociedad que no concluye, que se encuentra necesariamente en un devenir constante y bajo el efecto de las demandas que son expresadas por la misma sociedad (Couffignal, 2002).

En la perspectiva de lo referido se han clasificado dos tipos o modelos generales de democracia:

- a) La democracia directa o participativa, que es básicamente un sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas, en el que los ciudadanos participan directamente.
- b) La democracia liberal o representativa, que es un sistema de gobierno que comprende a funcionarios electos que asumen la representación de los intereses y/u opiniones de los ciudadanos, en el marco del imperio de la ley (Furet, 1999).

Señalados de forma genérica los aspectos de la democracia habremos de continuar estableciendo que la “participación ciudadana” es un concepto polisémico al que cada interesado le asigna un significado diferente y del que ha sido apropiado por dos importantes proyectos políticos que actualmente contienden por la hegemonía política e ideológica en América Latina (Dagnino, 2006): el proyecto neoliberal y el proyecto político “más ciudadano”. El primero de los referidos considera y hace de la participación ciudadana un instrumento o medio que permite la eficacia y eficiencia de la acción de gobierno, esto es, “la mejora administrativa y procesual de la política pública que permite la tercerización de la política social, o sea la ejecución de la misma por entes privados y, últimamente, la irresponsabilidad del Estado en relación a los derechos de la ciudadanía, en especial los derechos sociales. El discurso de la participación puede leerse desde esta concepción neoliberal que ha ganado terreno en los últimos años gracias a algunas de las políticas públicas fomentadas por el Banco Mundial y al avance del discurso contemporáneo del tercer sector, el voluntariado y la responsabilidad social de las empresas.” (Olvera, 2007)

En el segundo de los proyectos citados, el autor antes referido sostiene que la participación ciudadana se asume como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos en los que se debaten, deciden y vigilan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno. Desde este enfoque la participación ciudadana resulta un elemento trascendente de la democracia, como medio de gobierno y organización social que permite asentar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones:

- a) La ciudadanía civil, relativa a los derechos individuales, tales como el de igualdad ante la ley, de la libertad de expresión, de pensamiento, de religión, etcétera.
- b) La ciudadanía política que tiene su fundamento en los principios de la democracia liberal y que infiere el derecho a votar y ser votado a través del sufragio universal.
- c) La ciudadanía social, que tiene correspondencia con los derechos a la salud, a la educación, a la seguridad social, a la vivienda, a los servicios básicos, a la protección del medio ambiente, así como a la conservación del patrimonio natural, histórico y cultural, sobre los que se establece la identidad, mismos que el Estado debe garantizar (Marshall, 1998).

Así, la participación ciudadana ha resultado el medio eficaz para modificar el ámbito estatal hacia un ámbito común en el que se construyen condiciones para fortalecer la gobernabilidad democrática, ya que aquella, a diferencia de otras, es relativa a la interacción de los ciudadanos de una comunidad en las actividades públicas representando intereses específicos en el que siempre concurren: un acto social, colectivo y el producto de una decisión personal, en la que subyace la influencia de la sociedad en el ciudadano, pero fundamentalmente la voluntad personal de influir-decidir en la sociedad (Merino, 2002).

Según el autor en cita, la participación ciudadana infiere la interrelación de una vertiente política-democrática y una voluntad individual de participar, que es precisamente de estos elementos de los que se genera una diversidad de formas y variaciones mediante las cuales se puede presentar la participación ciudadana; aquí es importante no confundir ésta con otras manifestaciones colectivas tales como las revoluciones, en las que no se ha hecho uso de los derechos reconocidos, sino que se lucha por alguna causa específica contraria al estado de cosas en curso. O bien tampoco considerar las movilizaciones ajenas a la voluntad de los individuos. Toda vez que, “si en las rebeliones de cualquier tipo –pacíficas o violentas, multitudinarias o no– el sello básico es la inconformidad con el orden legal establecido y el deseo de cambiarlo, en las movilizaciones lo que falta es la voluntad libre de los individuos para aceptar o rechazar lo que se les pide: en ellas no hay deseo individual, sino una forma específica de coerción, la participación ciudadana, en cambio, exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: El estado de derecho y la libertad de los individuos.” (Merino, 2002)

Ahora bien, la participación ciudadana con los presupuestos indispensables referidos puede presentarse o catalogarse de múltiples manera, algunos autores (Verba, 1963; Verba y Jae-On, 1978; Milbrath, 1965) han elaborado clasificaciones sobre el particular, Milbrath citado por Merino, estableció en su larga clasificación

de formas o tipos de participación ciudadana que todos los ciudadanos tienen una manera particular de participar, de entre las que destacan, los *apáticos*, quienes no tienen inconveniente en presentarse al estadio para observar el espectáculo, pero optan por abstenerse. Los *gladiadores*, que se batan fieramente para satisfacer a la tercera clase; los *espectadores*, quienes desde las gradas transmiten mensajes, advertencias y ánimo, y en un momento determinado hacen uso del derecho a decidir la batalla. Dicha clasificación será utilizada en el apartado siguiente.

III. Movimiento “Voto en blanco” (voto nulo) y Pacto Nacional Ciudadano “Mi voto por tu compromiso”

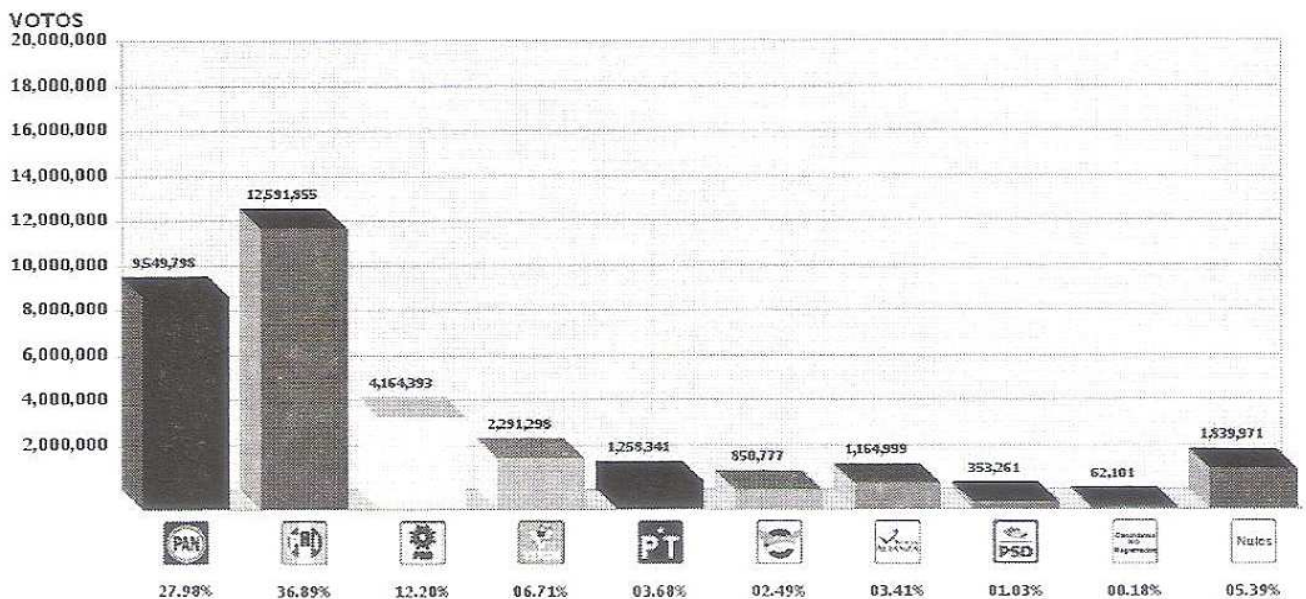
Frente al abstencionismo presentado en las dos últimas elecciones federales, en nuestro país, mismo que alcanzó más de 50%, según cifras del IFE; el desencanto-hartazgo ciudadano hacia los partidos políticos que se han convertido en instrumentos de grupos más que en representantes de la participación ciudadana, alejándose con ello de la vida cotidiana de los ciudadanos; la supremacía de los líderes partidistas sobre las propias organizaciones que representan; la consolidación “institucional” de prácticas determinadas; decisiones autoritarias; canonjías que se auto-conceden, y que también conceden, a ciertos grupos afines a ellos; y la ausencia de transparencia y rendición de cuentas del recurso económico que se les entrega para cumplir con su labor; todo lo anterior sin señalar la ineficaz e ineficiente atención que los gobernantes otorgan a los problemas económicos, educativos, ecológicos, laborales, de derechos humanos, entre otros, en las elecciones (2009), surgieron dos movimientos sociales que bien pueden considerarse, tanto novedosos como *sui generis*: el “VEB” y “MVPTC”.

El primero de los movimientos referidos “VEB” inició justo tres semanas antes de la fecha de la elección (5 de julio de 2009), sin representante o promotor visible. Una propuesta *cuasi* informal que fue ganando adeptos y que súbitamente empezó a ser discutida, y en algunos casos defendida por comunicadores y líderes de opinión pública. Semana y media después de lo disperso y vago de la “idea”, había cobrado forma en una página de internet (<http://www.votaenblanco.org.mx/>) y cientos de ciudadanos se había pronunciado por su aceptación e inclusive promoción, al grado de que los diversos actores políticos casi al unísono buscaron persuadir manifestando la importancia del voto, y tanto el IFE como instituciones académicas de reconocido nivel (IIJ-UNAM) organizaron foros exclusivos para reflexionar sobre el particular.

La propuesta específica del movimiento fue “acudir a la casilla electoral, ejercer el derecho a votar; y votar en blanco”, esto es, trazar un círculo y poner un “tache” a lo largo y ancho de la boleta electoral. Con el siguiente propósito:

- a) Demostrar inconformidad en contra del sistema político, en especial hacia los partidos políticos y a sus candidatos.
- b) Disminuir de manera proporcional el porcentaje de votos obtenido por cada partido, y con ello, en los partidos llamados “chicos” mientras menor sea su porcentaje de votos mayor es la probabilidad de perder el registro y con él el financiamiento.
- c) Hacer patente a la clase política el hartazgo que han generado, asimismo, que no se confía ni cree en ella, y que en ningún momento la ciudadanía se siente representada y entendida por aquélla. (http://www.votaenblanco.org.mx/como_votar.html).

La respuesta obtenida a la convocatoria en mención, se tradujo en que un total de 1 millón 839 mil 971 ciudadanos que representan 5.39% optaron por el “veb”, es decir, anularlos, aunque aquí cabe aclarar que de la cifra referida no se puede determinar quiénes anularon su voto de manera intencional y quiénes se colocaron en la hipótesis involuntariamente. La gráfica que a continuación se presenta resulta muy ilustrativa, ya que en ella podemos observar que el “VEB”, pese a la incipiente adopción en la sociedad mexicana que inició su promoción solo tres semanas antes de la elección, y desde luego sin financiamiento público, se posicionó como la quinta fuerza nacional de manera muy superior a los partidos del Trabajo, Convergencia, Nueva Alianza y Social Demócrata, quienes tuvieron a su disposición un incremento desmedido, e incluso grotesco de espacios tanto en radio como en televisión.



Fuente: http://www.eleccionesfederales2009.unam.mx/REP2009/index_prep2009.html

El porcentaje de votos nulos alcanzado en la elección de 2009 contrasta con los presentados en las elecciones federales de 2003 y 2006, en las que el porcentaje de votos nulos fue de 3.74% y de 2.16%, respectivamente.

Consideramos pertinente señalar que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 277 y demás correlativos aplicables, establece que existen tres tipos de votos: *a)* los votos válidos, *b)* los votos nulos y *c)* los votos a favor de candidato no registrado. Los primeros se identifican por la marca que haga el elector en un sólo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, de una coalición o el de los emblemas de los partidos coaligados. Los votos nulos son aquellos que se hayan emitido en forma distinta a la de voto válido; dicho de otra manera, son aquellos expresados por un elector en una boleta que depositó en la urna, pero que no marcó el emblema de un partido político, el de una coalición o los emblemas de los partidos coaligados. En tal sentido, y en virtud de que el llamado fue a “tachar” toda la boleta, no se puede hacer referencia, en sentido estricto, a un voto en blanco, como acontece en otros países, sino más bien a un voto nulo.

En relación al segundo movimiento, el Pacto Nacional Ciudadano “Mi voto por tu compromiso”, impulsado por México SOS (Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana), éste tuvo como objetivo que los ciudadanos votaran por aquellos candidatos que se comprometieran por escrito y ante notario público a cumplir con las demandas en materia de seguridad y libertades constitucionales, buscando con ello reorientar de forma positiva el desencanto ciudadano, contra lo que son y han hecho los diversos partidos políticos y sus representantes, hacia un voto basado en propuestas reales y medibles (<http://www.mexicosos.com/pacto/convocatoria.php>).

El movimiento en cuestión fue una clara reacción al “veb”, ya que los propios convocantes declaran que frente al llamado a la sociedad para anular su voto en las elecciones respectivas, México SOS consideraba que ello no sólo no abonaba al fortalecimiento de la democracia, sino que podría ir en sentido contrario de las aspiraciones por las que muchos mexicanos han luchado. Cuestión por la que se solicitaba otorgar el voto a aquellos candidatos que firmaran sus compromisos ante notario público. Dichos compromisos debían ser un listado propuesto por la misma asociación civil, se resumían de la siguiente manera:

Para candidatos a gobernador, presidentes municipales y delegados.

1. Reducción de los índices de impunidad relacionados con los delitos de secuestro, extorsión, robo y homicidio.
2. Incrementar los niveles de denuncia ciudadana.

3. Disminuir condiciones generadoras de inseguridad, que pueden expresarse a través de:
 - Calles limpias, ordenadas y bien iluminadas.
 - Vigilancia constante y consistente por parte de los cuerpos policíacos.
 - Mecanismos de alarma y pronta atención contra el delito.
 - Escuelas y rutas seguras.
 - Control de antros, giros negros y focos de corrupción.

Para candidatos a diputados locales y federales.

1. Reintegrar a los ciudadanos su derecho a expresarse libremente durante los procesos electorales, los cuales bajo su criterio fueron limitados por la reciente reforma al artículo 41 constitucional.
2. Ampliar el servicio profesional de carrera a todos los órdenes de gobierno.
3. Posibilitar la operación efectiva de las figuras de plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.
4. Posibilitar la reelección de diputados, senadores, presidentes municipales y delegados, como un mecanismo democrático de refrendo o rechazo al buen o mal desempeño de sus funciones.
5. Eliminar la figura de diputados y senadores de representación proporcional, plurinominales (<http://www.mexicosos.com/pacto/convocatoria.php>).

Con el propósito de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los compromisos firmados por los diversos candidatos, se diseñó la denominada Plataforma de Observación, adscrita a la misma dirección electrónica de la asociación civil impulsora, bajo el apoyo de la organización no gubernamental Lupa Ciudadana. Adicionalmente, México SOS llamó a los candidatos a diputados locales y federales a aceptar propuestas de ciudadanos de sus distritos, para fomentar y constituir, durante los primeros diez días de su gestión, "Observatorios Ciudadanos Locales", que den seguimiento a los compromisos adquiridos por ellos mismos. De acuerdo a esto dichos *Observatorios* se encargarían de medir los avances de los puntos sugeridos y aceptados por el candidato en cuestión, de acuerdo con las métricas que el Observatorio Nacional Ciudadano por la Seguridad establecería a partir del primero de julio en la misma página de México SOS y en las páginas de las organizaciones ciudadanas afiliadas.

El porcentaje de ciudadanos que atendieron la propuesta en cuestión no es factible de conocer, toda vez que no existe encuesta o registro alguno que lo indique, sin embargo, la respuesta de los candidatos a diversos puestos de elección fue relativamente copiosa, ya que un total de 395 candidatos aceptaron el llamado y firmaron ante notario público sus compromisos de campaña ([http:](http://)

[//www.mexicosos.com/pacto/index.php](http://www.mexicosos.com/pacto/index.php)). Ahora habrá que conocer cuántos de éstos ganaron la elección, y quiénes integrarán los denominados “Observatorios Ciudadanos Locales” sugeridos pero, fundamentalmente saber cuántos cumplen con los compromisos contraídos.

En términos generales, y a decir de los resultados y respuestas obtenidas, se puede considerar que ambos movimientos fueron exitosos en su primera fase, desde luego, como ya se anotó, habrá que esperar para pronunciarse sobre el desempeño y cumplimiento de compromisos por parte de los servidores que fueron electos, pero también para conocer de la atención que se brindó a los múltiples reclamos sociales, mismos que deben ser traducidos en acciones y decisiones concretas de gobierno.

Ahora bien, la participación de las personas que convocaron los movimientos aquí enunciados bien puede ser entendida bajo el rol que Milbrath denomina *gladiadores*, que sin lugar a dudas ha sido relevante, y que por primera ocasión en la historia de las elecciones en México se ha buscado incidir desde la perspectiva eminentemente ciudadana, no sólo en los comicios, sino fundamentalmente en las políticas y acciones de gobierno que los servidores públicos electos deben asumir; misma que seguramente será evaluada con mejor y mayor método y organización en los subsecuentes comicios electorales.

Sin embargo, y siguiendo la clasificación de Milbrath, es evidente la participación de los denominados *apáticos*, quienes definitivamente optaron por no intervenir y con esto generar una abstención de 55.32%; porcentaje que desde algunas elecciones atrás generalmente oscila entre 40 y 55%, por ejemplo, en 2003 fue de 58.22%, en tanto que en el 2006 fue de 41.45%. Aunque hay que señalar que de los porcentajes referidos es difícil saber quiénes intencionalmente decidieron no ejercer su derecho a votar por desencanto, apatía, o simplemente porque ya no creen en la clase política; y quiénes porque tuvieron alguna causa de fuerza mayor que les impidió ejercer su voto.

IV. Algunas reflexiones

Frente a lo planteado y sin perder de vista requerimientos, propósitos y fines de la democracia, naturalmente surgen algunas inquietudes: el “veb” y el condicionamiento del voto al compromiso-cumplimiento por parte del candidato, ambas cuestiones impulsadas desde luego por la sociedad, ¿son factores que debilitan o ponen en riesgo al sistema político?, ¿podría presentarse una sobrecarga de expectativas y demandas individuales ajenas a los conductos normales, afectando la infantil democracia? Dicha inquietud tiene fundamento en el estado actual de los múltiples problemas que enfrenta nuestro país y la incapacidad de los

gobernantes, para concretizar acuerdos, como para solucionarlos, situación que puede generar, entre otras, las siguientes hipótesis:

- a) Que la preferencia ciudadana por el “VEB” alcance 15% o más del total de la votación emitida.
- b) Que la ciudadanía impulse y acepte que sólo votaría por candidatos que registren ante notario público sus compromisos de campaña, convirtiéndose dicho “requisito” en una especie de control ciudadano informal.

Nuestra perspectiva es que el interés y participación ciudadana que pueda presentarse en las futuras elecciones, a través de los movimientos ciudadanos ahora incipientes, fundamentalmente se dirigirá a orientar la actuación de los partidos políticos –que incluso podría ser inducidos a un sistema bipartidista–, así como a la de los servidores públicos.

Respecto a la afectación o desbordamiento de la democracia, no lo consideramos posible, ya que no todos los ciudadanos están dispuestos a jugar el mismo rol, y tampoco todas las personas optan por participar con la misma intensidad, en la misma dirección y en el mismo momento; el funcionamiento propio de las democracias hacen posibles una suerte de distribución natural de roles (Merino, 2002), pero sí estimamos la posibilidad de que sólo se atienda a un sector de la población, y en aras de mantener un respaldo se omitan problemáticas de las minorías.

V. Conclusiones

- a) Sin la menor duda se puede afirmar que todo sistema democrático se encuentra íntimamente relacionado con la participación ciudadana, ya que ésta es la que sostiene no sólo su proceso, sino también los ejes de acción o de gobierno emanados.
- b) La democracia busca la institucionalización del conflicto y la aceptación de su resolución por medios no armados. Toda sociedad es en esencia conflictiva, pero sólo los regímenes democráticos permiten resolver las tensiones entre los intereses divergentes sin emplear la fuerza.
- c) La participación ciudadana se asume como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo, a través de la creación de espacios públicos en donde se debaten, deciden y vigilan las políticas y acciones de los diferentes niveles de gobierno.
- d) Las elecciones del 5 de julio de 2009 marcaron el inicio de una nueva forma de participación ciudadana en México. Dicha participación ciudadana *sui generis* y hasta cierto punto novedosa, impulsa dos movimiento electorales y

de gobierno importantes: el voto en blanco o voto nulo y el Pacto Nacional Ciudadano “Mi voto por tu compromiso”.

- e) Los movimientos ciudadanos referidos irrumpen con resultados, más positivos que los de varios partidos políticos juntos, en el escenario público presentando ante la clase gobernante un reclamo y rechazo por su actuación.
- f) Probablemente por lo “novedoso” de los llamados ciudadanos y la respuesta obtenida, los gobernantes se dicen inquietos por el 5.39% de votos blancos o nulos, sin embargo, omiten que 55.32% del electorado se haya abstenido de ejercer su voto; aun cuando en ambas cuestiones se implica desencanto, rechazo y hartazgo por el actuar de los gobernantes.
- g) La propia dinámica e impulso que adquiera la participación ciudadana, vía los movimientos referidos, o incluso en otros, redundará en el fortalecimiento de los mecanismos y vías que la ciudadanía utilice para ser atendida; previa atención y acción legislativa por parte de los servidores públicos, un poco “presionados y vigilados”, precisamente por la participación ciudadana.
- h) Ante un vital movimiento ciudadano, siempre existirá un sector que se niegue a participar y se convierta en los apáticos que finalmente desempeñarán un rol dentro del sistema democrático.

Fuentes

Aristóteles. *La política*. Porrúa, México, 1985.

Couffignal, Georges. *Triunfos y debilidades de los procesos de democratización de América Latina, neoliberalismo y transformaciones del Estado contemporáneo*. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco-GRESAL. Universidad Pierre Mendes France de Grenoble, 2002.

Dagnino, Evelina, A. J. Olvera y A. Panfichi (Coords.). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. FCE-CIESAS-UV, México, 2006.

Furet, François. “Democracia y utopía”, *Este País*, 98, (mayo), México, 1999.

Held, David. *Modelos de democracia*. Trad. Teresa Alberó, 2ª reimpr., Alianza Universidad, Madrid, 1996. Véase también, Rafael del Aguila et al. *La democracia en sus textos*. Alianza, Madrid, 1998; Dahl, Robert A. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Trad. Adriana Sandoval, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza, México, 1991.

Marshall, T. H. y Tom Bottomore. *Ciudadanía y clase social*. Alianza, Madrid, 1998.

- Merino, Mauricio. "La participación ciudadana en la democracia", *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 4, Instituto Federal Electoral, México, 2002.
- Milbrath, Lester W. *Political participation. How and why do people get involved in politics?* Rand McNally, Chicago, 1965.
- Olvera, Alberto J. *Participación ciudadana y protección de los programas sociales en México. Una propuesta de política pública*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-México, México, 2007.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús J. "Esferas de la democracia", *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 9, Instituto Federal Electoral, México, 2003.
- Verba, Sidney y A. Gabriel. *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University Press, 1963.
- Verba, Sidney, N., H. Nie y K. Jae-On. *Participation and political equality. A seven nation comparison*. University of Chicago Press, Chicago, 1978.

Internet

- http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/nac_val.html
- http://www.ife.org.mx/documentos/OE/participacion2006/graficas/gra_nac.html
- <http://www.votaenblanco.org.mx/>
- <http://www.indicadores.org.mx>
- <http://www.indicadores.org.mx/archivos.aspx?t=resultados>
(<http://www.mexicosos.com/pacto/convocatoria.php>)
- http://www.eleccionesfederales2009.unam.mx/PREP2009/index_prep2009.html
- <http://www.alternativaenblanco.com/images/JoseSaramago%20y%20el%20voto%20en%20blancoI.pdf>

Legisgrafía

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

México y el mundo atraviesan actualmente por un período de crisis que pone en duda la fortaleza de sus instituciones y sistemas tradicionales de organización, involucrando en ello a la economía, al trabajo y sus consecuencias en la sociedad.

El presente libro trata esos temas desde diferentes perspectivas analíticas realizadas por académicos de distintas instituciones de educación superior, lo cual permite generar una visión transdisciplinar de los aspectos estudiados.

El texto se encuentra dividido en tres apartados: Trabajo, Sociedad y Economía.

Es necesario destacar que esta obra es resultado del trabajo colaborativo realizado por dos cuerpos académicos de la Universidad Veracruzana: el de Transformaciones Jurídicas y el de Estudios Estratégicos e Internacionales; incluye, además, la colaboración de destacados académicos pertenecientes a la Red de Investigación Transformaciones Jurídicas, iniciada por la misma universidad.

La publicación de este trabajo recibió el apoyo de las autoridades universitarias y contó con el financiamiento del Programa Interno al Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Académico, así como del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la SEP, con recursos administrados por la Dirección General del Área Económico Administrativa de la Universidad Veracruzana.



CA Estudios Estratégicos e
Internacionales



ISBN 978-968-5487-31-3

